

Oficio-GA-ULAC-0306-2020

El Ocotal, F.M. 17 de septiembre del 2020

Licenciada

IVONNE ARDÓN

Comisionada

Instituto de Acceso a la Información Pública

Su oficina.

Licenciada Ardón:

Por este medio me dirijo a usted dando cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la iniciativa *Portal de Transparencia Emergencia COVID 19* y atendiendo los “*Lineamientos para publicar información de la Emergencia COVID 19*” y *Módulo Ciudadano para Rendición de Cuentas de la Administración Pública Central, Descentralizada y Desconcentrada*.

En virtud de lo cual y en referencia al apartado Contrataciones correspondiente a emergencia COVID-19, tengo a bien informarle que, en el período comprendido del 01 de septiembre al 15 de septiembre del presente, no se ha realizado ninguna nueva contratación para atender la emergencia antes descrita.

Cabe mencionar que aún se encuentra en etapa de adjudicación el proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001 “Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Equipos de Bioseguridad y Laboratorio, para la Prevención, Detección y Tratamiento del Coronavirus (Covid-19), para la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional”, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

1. Documento de Contratación
2. Invitación a proveedores
3. Aclaración numero 1
4. Acta de Apertura



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



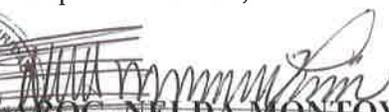
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Una vez que se tenga la documentación restante esta será remitida.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Respetuosamente,




ABOG. NELDA MONTOYA
Encargada de la Unidad de Licitaciones

COPIA: Archivo

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN



PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,
INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE
BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA
LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS
(COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”**

FONDOS APROBADOS POR EL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ALDEA EL OCOTAL, F.M., 17 DE AGOSTO 2020

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional de Honduras (en adelante SEDS/PN), designada para este fin por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), promueve el proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”**, en el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020.

Esto con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19).

2. JUSTIFICACIÓN

El Contratante requiere el abastecimiento y adquisición de **Medicamentos, Insumos, Materiales y Equipos de Bioseguridad y Laboratorio, para la Prevención, Detección y Tratamiento del Coronavirus (COVID-19), para la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional”**, con el propósito de atender la crisis de salud actual en virtud de la saturación del Sistema Sanitario Nacional ocasionada por la pandemia provocada por la propagación del COVID-19.

Carrera Policial destacados en los operativos y programas especiales de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y demás Unidades de la Policía Nacional, en virtud de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19, conforme a la Certificación extendida por el Secretario Ejecutivo del CNSV en fecha 27 de abril de 2020, ratificada en Reunión Extraordinaria virtual celebrada el 14 de agosto de 2020.

6. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el Proveedor deberá acompañar la traducción oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su validez.

7. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2020.
- Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, Decreto No. 90-2020 y la normativa emitida en virtud de la Declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria por la Propagación del COVID-19.
- Demás normativa aplicable a la materia.

8. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una **Reunión Informativa de Aclaraciones bajo la modalidad virtual**, cuya participación es *opcional* y no obligatoria.

Posteriormente, se difundirá entre todos los interesados el documento oficial de Aclaraciones para su conocimiento y consideración al momento de preparar sus ofertas.

Datos de la Reunión:

- **Enlace de Ingreso:**
<https://us02web.zoom.us/j/86468026097?pwd=dXRXMXg3amg0SkpwdWpsK3VjR2s2dz09>
- **ID de Reunión:** 864 6802 6097
- **Código de Acceso:** 2020-001
- **Fecha:** Viernes 21 de agosto de 2020.
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Asistencia:** Opcional.

- **Período máximo para recibir aclaraciones:** **Viernes 21 de agosto, a la 02:00 p.m.,** oficial de la **República de Honduras.**

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a. Las ofertas se presentarán en formato físico en la **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

Asimismo, deberá adjuntarse un CD con las ofertas en formato digital o remitirlas a los correos electrónicos siguientes: gerencia@seguridad.gob.hn y contratos.licitaciones@seguridad.gob.hn.

- La **fecha límite** de Presentación de Ofertas será: **Miércoles 26 de agosto de 2020.**
 - La **hora límite** de Presentación de Ofertas será hasta las **09:50 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- b. El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el **Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa** ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las: 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán realizarlo también bajo la **modalidad virtual**, a través de la aplicación Zoom, ingresando en el siguiente enlace, el día y hora antes indicados.

- **Enlace:**

<https://us02web.zoom.us/j/88159216609?pwd=RjlyWWdFZlR4MlVDQ1dIR3Br a2F0UT09>

- **ID de Reunión: 881 5921 6609**

- **Código de Acceso: 2020-001**

Para ello, deberán indicar con claridad su nombre, apellido y condición en la que participa (representante – empresa, contratante, beneficiario final, etc. - veedor, órgano contralor, interesado, público en general).

- c. Los oferentes presentarán sus **ofertas firmadas y selladas, en idioma español, formato físico y digital**, en lempiras, foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el

Oferente o Representante Legal. Asimismo, los Oferentes **SI podrán presentar ofertas alternativas.**

Para la entrega de las ofertas en formato físico, deberán sujetarse a las indicaciones siguientes:

FORMATO FÍSICO

Las ofertas se presentarán en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español.

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá Original y dos (2) copias de la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha límite de recepción: **Miércoles 26 de agosto de 2020.**

Hora límite de recepción: **09:50 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no recibirá la oferta.

FORMATO DIGITAL

La versión digital de las ofertas podrá remitirse anexando un CD en los sobres presentados físicamente o remitiendo la documentación pertinente a las direcciones de correo electrónico gerencia@seguridad.gob.hn y contratos.licitaciones@seguridad.gob.hn

Cada archivo deberá identificarse según su contenido, siguiendo todas las formalidades antes descritas (firmadas, selladas, foliadas, etc.) y distinguiendo si se trata de Oferta Económica, Técnica o Documentación Legal.

10. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Treinta (30)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- b. Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- c. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.
- d. Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.
- e. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, o que se encuentra en trámite, en su caso.
- f. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- g. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
- h. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- i. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- j. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme

a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.

- k. Registro Sanitario de los Suministros.
- l. Formulario de Información sobre el Oferente.
- m. **Copia del Formulario de Presentación de Oferta (DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA).**

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo **por al menos el 50%** del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- b. Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada.
- c. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad¹ pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

¹ Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE OFERTA TÉCNICA):

- a. Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte.
- b. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- c. Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener:
 - Nombre o razón social de la entidad contratante.
 - Objeto del contrato u orden de compra.
 - Monto del contrato u orden de compra.
 - Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.
 - Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.
 - Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente.

INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE OFERTA ECONÓMICA)

- a. Original del Formulario de Presentación de Oferta (Ver Anexos).
- b. Plan de Oferta o Formato de Cotización (Ver Anexos).

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

- **FASE I: Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA		
Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
...		

- **FASE II: Evaluación Financiera**

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PRESENTADA		
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		

Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada.		
...		

- **FASE III: Evaluación Técnica**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA		
Especificaciones Técnicas		
Tiempo de Entrega		
Valores Agregados o Beneficios adicionales para el Contratante		

- Se requiere la presentación de muestras de determinados suministros, señalados en la **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
- Las muestras se entregarán en el acto de Presentación de las Ofertas, o en su caso, a requerimiento del ente contratante.
- La institución se reserva el derecho de solicitar y programar una inspección o visita de campo para validar la información contenida en los sobres, verificar la calidad de equipos, materiales y otros.

12. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor **equivalente al quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- Vigencia: Deberá estar vigente hasta al menos **noventa (90) días calendario** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b. GARANTÍA DE CALIDAD²

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** después de la Recepción Final del Suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato, cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto contractual.
- Vigencia: **Un (01) año** contado a partir de la Recepción Final.

c. CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

² Garantía de Calidad: Solamente en caso de requerirlo la institución para los suministros que sean pertinentes.

- Plazo de presentación: **Tres (03) días hábiles** después de cada Recepción Parcial del Suministro, a satisfacción de la institución.
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Según Fabricante.

13. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad efectuará el pago del contrato de acuerdo a las entregas parciales recibidas a satisfacción de la institución.

14. MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

No. de Ítem	Equipo requerido	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Términos y Condiciones
NIVEL DE RIESGO I				
1	Reactivo COVID-19 AB AFIAS (anticuerpos) ³	<p>Prueba in vitro cualitativa para detectar y diferenciar anticuerpos IgG e IgM en sangre total plasma, para diagnosticar pacientes sintomáticos y/o asintomáticos de COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcador: Infeccioso. • Tipo de muestra: Sangre completa, suero, plasma. • Tiempo de Reacción: 10 minutos. • Rango de Detección: Cuantitativa de IgM e IgG (< 0,9 negativo > 1.1 a 200 positivo). • Componentes: Cartucho de prueba AFIAS - COVID - 19 AB con chip de identificación y punta de pipeta para 	9, 192	<ul style="list-style-type: none"> • Un primer lote de 6,000 reactivos, de los cuales 3,000 serán entregados en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC, y los 3,000 restantes en la Clínica Policial de San Pedro Sula, Cortés, a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. • El segundo lote contendrá la cantidad restante de reactivos, que serán entregados en un plazo máximo de 14 días calendario, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución; 50% en la Clínica

³ Marca compatible con equipos disponibles en la Institución (AFIAS-6 Analyzer).

		recolección de sangre venosa, suero o plasma. Compatible con AFIAS-6 Analyzer.		de Tegucigalpa y 50% en la Clínica de San Pedro Sula. <ul style="list-style-type: none"> Al momento de la entrega de este suministro, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
2	Reactivo COVID-19 AG AFIAS (Antígeno)	<p>Prueba in vitro para la detección cualitativa del nuevo Corona virus (Ejemplo: SARS-CoV-2, 2019-nCoV) en hisopado nasofaríngeo. Es útil como ayuda en el manejo y monitoreo de infecciones por SARS-CoV-2 (COVID-19).</p> <ul style="list-style-type: none"> Componentes: Consiste en 'cartucho', 'punta de pipeta', 'tubos de extracción', 'boquillas', 'Chip de ID', 'Instrucciones de uso' y 'Boquilla tipo C'. Cada cartucho es empacado en una bolsa de aluminio, y tiene dos componentes: una 	816	<ul style="list-style-type: none"> Para la evaluación técnica de este suministro, se requerirá la entrega de diez (10) reactivos de muestra, al momento de presentar ofertas. Se entregará un lote único que deberá entregar 408 reactivos en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., y los 408 reactivos restantes en la Clínica Policial ubicada en San Pedro Sula, Cortes, a más tardar a los 20 días

		<p>parte detectora y una parte de cartucho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La parte de cartucho contiene la cinta de prueba, la membrana que contiene anticuerpo monoclonal de ratón anti-nCoV en la línea de la prueba y anti-IgY aviar en la línea de control. • La parte detectora contiene el detector y el diluyente detector. El detector contiene conjugado fluorescente de anticuerpo monoclonal de ratón, conjugado fluorescente antiIgY aviar como gránulo liofilizado, albúmina de suero bovino (BSA por sus siglas en inglés) como estabilizador ázida como preservante. • El tubo de extracción contiene cloruro de sodio, ázida de sodio como preservante en el búfer Tris-HCl. 		<p>calendario siguientes a la suscripción del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la entrega de este suministro, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
--	--	--	--	---

3	<p>Tabletas Azitromicina 500 mg</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprimido contiene: Dihidrato de Azitromicina de 500 mg. 	60,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un primer lote de 20,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC. a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. • Un segundo lote de 20,000 tabletas, que serán entregados en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC, en un plazo máximo de 02 meses, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizada la primera entrega, a satisfacción de la institución. • Un tercer y último lote de 20,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo de 02 meses, contados a partir del siguiente día
---	---	--	--------	---

				<p>calendario de haber realizado la segunda entrega, a satisfacción de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al momento de la entrega de este medicamento, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
4	<p>Tabletas Zinc 100 mg</p>	<p>Comprimido contiene: Zinc elemental (gluconato) 100 mg excipientes C.S.P.</p>	54,000	<ul style="list-style-type: none"> Un primer lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. Un segundo lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo de 01 mes, contado a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución.

				<ul style="list-style-type: none"> • Un tercer lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo de 01 mes, contado a partir del siguiente día calendario de haber realizado la segunda entrega, a satisfacción de la institución. • Al momento de la entrega de este medicamento, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
5	Tabletas Lanzoprazol 30 mg	<ul style="list-style-type: none"> • Comprimido contiene: Cápsula dura con la tapa y cuerpo blanco opaco. • Cada cápsula de 30 mg de Lanzoprazol contiene 60 mg de sacarosa. 	54,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un primer lote de 27,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. • El segundo lote contendrá la cantidad restante de medicamento, que será entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia

				<p>Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo máximo de 01 mes, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la entrega de este medicamento, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
6	Macro C-19	<ul style="list-style-type: none"> • Solución esterilizante y antiséptica de superoxidación. • Cada frasco de 120 ml contiene: Hipoclorito de sodio 0.2 mg, ácido hipocloroso 0.8 mg en forma de cloro libre 1 mg y agua de superoxidación. 	2,700	<ul style="list-style-type: none"> • Un primer lote de 1,350 frascos, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. • El segundo lote contendrá la cantidad restante de medicamentos, que será entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo máximo de 01 mes,

				<p>contado a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al momento de la entrega de este medicamento, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
7	<p>Tabletas Vitamina C 500 mg</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cada tableta contiene 500 mg de ácido ascórbico. Excipientes c.s. 	54,000	<ul style="list-style-type: none"> Un primer lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 20 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. Un segundo lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo de 01 mes, contado a partir del siguiente día calendario de haber realizado

				<p>la primera entrega, a satisfacción de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un tercer lote de 18,000 tabletas, que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., en un plazo de 01 mes, contado a partir del siguiente día calendario de haber realizado la segunda entrega, a satisfacción de la institución. • Al momento de la entrega de este medicamento, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.
8	Tubos rojos para química	<ul style="list-style-type: none"> • Tubo estéril tapa roja con sistema vacuete para extracción de sangre sin anticoagulante con capacidad para 7 ml. • Fabricado en plástico transparente e irrompible y fácilmente desechable. • Tubo al vacío con un tapón de plástico blando, que permite 	14,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único de tubos, los cuales serán entregados en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

		que lo atraviese una aguja mediante leve presión.		
9	Agujas vacutainer 21G X1 ½.	<ul style="list-style-type: none"> • Aguja de acero inoxidable de recolección múltiple para toma de muestra de sangre al vacío. • Bisel: Con formato especial para facilitar penetración en la piel (tribiselado). • Cuerpo: Siliconado para una sutil y fácil penetración en la piel. • Esterilizadas con Óxido de Etileno. • Sistema de identificación del calibre por medio de colores. • Sello de seguridad en la tapa. • Válvula protectora de goma que permite la recolección múltiple al vacío. • Accesorio con rosca para asegurarse en los adaptadores. 	14,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
10	Cubre botas	<ul style="list-style-type: none"> • Descartables: Tyvek, 41 grs/m2, con tratamiento antiestático. • Cubre botas A 48 cm, L 42 cm elástico en tobillos y piernas, lazos adicionales. • Talla: única. 	2,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

<p>11</p>	<p>Traje de bioseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descartables: Material sintético tyvek. • Diseño: Overol con capucha. • Ropa de protección química, categoría III, tipo 4-B, 5-B y 6-B. • Protección contra contaminación radioactiva, según la EN 1073-2. • Barrera contra agentes infecciosos (EN 14126). • Costuras termoselladas para mayor protección y resistencia. • Cremallera cubierta por una solapa adhesiva para mayor protección. • Elástico en los tobillos, cintura y muñecas. • Presilla para el dedo pulgar en las mangas, ideales para realizar trabajo arriba de la cabeza y cuando se requieren movimientos extremos de brazos. 	<p>2,000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
-----------	------------------------------	---	--------------	--

12	Bata quirúrgica desechable estéril	<ul style="list-style-type: none"> • Bata de tela no tejida SMS grado médico, capas de polímeros de polipropileno, puño de tela blanco. • Color: Celeste. • Talla: L. • Presentación: Unidad en bolsa individual. • Función: Elemento de protección indicado para uso en procedimientos quirúrgicos, con su característica de bata estéril, se usa en todas las especialidades quirúrgicas en ambiente aséptico, el gramaje de SMS correspondiente a las batas quirúrgicas es de 40 g/m2, resistencia química y física, esta bata cubre tórax anterior y posterior y piernas. 	3,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
13	Gorros quirúrgicos	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado con tejido de polipropileno (pp), talla única, de color blanco con elástico de látex natural en todo su perímetro interior. • Material de tela no tejida, 100% polipropileno de 13 gr. 	3,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones de largo: 19 aprox. 48,5 cm., peso 2.9 gr aprox. ± 0.3 gr 		
14	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación NIOSH N95 y FDA, cumple con las recomendaciones del CDC. • Eficiencia de filtrado del 95 %. • Filtro cargado electrostáticamente, forma de copa. • Características de advanced electrostatic media. • Color: teal. • Estilo de respirador: Taza. • Faceseal/Nosefoam: Espuma nasal. • Flammability rating: Class 1. • Industria recomendada: Cuidado de la Salud. • Resistencia a líquidos: Sí. • Cuerda trenzada confort. • Tamaño: Standard. • Tipo de producto: Respirador para asistencia médica. • Tipo de protección gas y vapor: Partículas. • Sin válvula de exhalación. 	12,000	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. • Al momento de la entrega de este producto, deberá poseer una vida útil mínima de dos (2) años, antes de su fecha de caducidad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Puente nasal para mayor ajuste. 		
15	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	<ul style="list-style-type: none"> • Ocho (8) parrillas planas incluidas. • Resistente marco de plástico de PVC. • Vidrio doble, sellado al vacío, para reducir la condensación. • Parrillas Heavy Duty para uso pesado. • Unidad condensadora Heavy Duty para R-134a, de fácil acceso. • Condensador de aire forzado resistente a la oxidación. • Evaporador de aire forzado. • Bisagras Heavy Duty para uso pesado con retorno automático. • Gabinete robusto con aislante de poliuretano, libre de CFCs. • Solido gabinete de lámina galvanizada prepintada con pintura al horno. • Interiores que cumplen con las normas NSF. • Base reforzada con lámina calibre 16. 	2	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá entregarse 1 en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., y la vitrina restante en la Clínica Policial ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema eléctrico con normas de seguridad UL. • Sistema de iluminación LED. • Medidas: Altura 79 ½ pulgadas. Frente 43 ½ pulgadas. Fondo 25 ½ pulgadas. 		
16	<p>Pijamas quirúrgicas color azul marino, anti fluidos con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bata para uso femenino. • Composición de la tela: 78% poliéster, 20% rayón y 2% expandible. • Manga corta con estilo moderno de envoltura simulada. • Costura de princesa en la parte delantera. • Paneles de punto acanalado en la parte posterior. • Bucles de instrumentos. • Dos bolsillos de parche en la parte delantera. • Pantalón para uso femenino. • Composición de la tela: 78% poliéster, 20% rayón y 2% expandible. • Sin tirantes con pretina elástica y cierre con cordón frontal. 	<p>90</p> <p>Uniformes para uso femenino</p> <p>(Tallas: 30 S, 40 M y 20 L)</p> <p>59</p> <p>Uniformes para uso masculino</p> <p>(Tallas: 25 M, 25 L y 9 XL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá entregarse en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 30 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Bolsillos de parches delanteros con ribete de canalé. • Bolsillo de parche delantero en la pierna derecha del usuario. • Bolsillo de parche trasero único y aberturas laterales. • Ajuste clásico moderno. • Camisa para uso masculino. • Composición de la tela: 78% poliéster, 20% rayón y 2% expandible. • Cuello en V. • Bolsillo en el pecho con una ranura para lápiz. • Detalles de punto elástico en el cuello delantero. • Aberturas laterales para facilitar el movimiento. • Pantalón para uso masculino. • Pantalón recto de media altura para hombre. • Abertura con cremallera. • Cinturilla elástica con un cordón funcional. 	<p>Total</p> <p>149</p> <p>uniformes</p> <p>tipo pijama</p>	
--	--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Dos bolsillos de parche delanteros. • Bolsillo de carga frontal con ranuras para lápices. • Dos bolsillos de parche traseros. • Composición de la tela: 78% poliéster, 20% rayón y 2% expandible. 		
17	<p>Pijamas quirúrgicas color celeste con blanco con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bata para uso femenino. • Composición de la tela: 55% algodón cepillado, 45%poliéster popelín. • Talla contemporánea con efecto cruzado, costuras de corte de princesa al frente. • Cuatro bolsillos de parche al frente. • Bolsillo derecho con divisor para lapicera. • Bolsillo izquierdo con presilla para instrumento. • Pantalón para uso femenino. • Composición de la tela: 55% algodón cepillado, 45%poliéster popelín. 	<p>125 Uniformes para uso femenino (Tallas: 30 XS, 40 S, 40 M y 15 L)</p> <p>83 Uniformes para uso masculino (Tallas: 40 M, 35 L y 8 XL)</p> <p>Total 208</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá entregarse en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 30 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Talla clásica que se sienta en la cintura y presenta piernas estrechas. • Pretina elástica. • 2 bolsillos inclinados. • 2 bolsillos tipo cargo. • El bolsillo derecho tipo cargo presenta bolsillo sobre bolsillo con divisor de lapicera y presilla para instrumento. • Camisa para uso masculino. • Composición de la tela: 55% algodón cepillado, 45%poliéster popelín. • Cuello en V. • Cinta de sarga en la parte posterior del cuello. • Bolsillo doble en el pecho con correa y un anillo en D. • Bolsillos de parche. • Bolsillo inferior de punto elástico. • Canesú trasero. • Costura en el centro de la espalda. 	<p>Uniformes tipo Pijama</p>	
--	--	--	-------------------------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón de uso masculino. • Composición de la tela: 55% algodón cepillado, 45% poliéster popelín. • Cremallera con cinturilla elástica alrededor con un cierre de botón. • Cordón interior ajustable. • Cinta de sarga en la cintura trasera interior. • Bolsillos oblicuos. • Bolsillos cargo. • Bolsillo trasero con cierre de gancho y bucle. • Anillo en D en la presilla de cinturón delantera derecha. 		
18	Gabachas con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial	<ul style="list-style-type: none"> • Gabacha para uso femenino. • Corte clásico moderno. • Una solapa con muesca. • Costuras de princesa. • Cierre de botón en la parte delantera. • 2 bolsillos de parche en ángulo. • 2 bolsillos con un aspecto de detalle plisado. • Canesú trasero. • Cinturón trasero ajustable con botones. 	<p>100</p> <p>Gabachas para uso femenino (Tallas: 50 S y 50 M)</p> <p>66</p> <p>Gabachas para uso masculino (Tallas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un lote único que deberá entregarse en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 30 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Gabacha para uso masculino. • Solapa con muesca. • Cierre frontal de cuatro botones. • Bolsillo en el pecho con una ranura • para bolígrafo. • 2 bolsillos de parche inferiores con • entrada lateral. • Cinturón trasero. 	<p>33 M y 33 L)</p> <p>Total 166 Gabachas</p>	
--	--	--	--	--

NIVEL DE RIESGO II

Personal Técnico y Policial destacado en la Unidad de Control de Riesgos Sanitarios y Bioseguridad de la DPI, así como el personal de la Unidad de Investigación de la Escena del Crimen, que requieren una protección adecuada a su nivel de riesgo y exposición.

19	Mascarillas KN95 FFP2	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa: EN 149: 2001 + A1:2009. • Material: Mascarilla KN95 de cinco capas a continuación descrita: Interna (contra la cara): Tela no tejida, suave fabricada con polipropileno 100%, a prueba de humedad y respirable, filtra el polvo restante. • Capa 1: Tela no tejida con material fundido soplado, material filtrante tipo HEPA 	4,560	<ul style="list-style-type: none"> • Los suministros de este nivel de riesgo deberán entregarse en un lote único en el Almacén de la Dirección Policial de Investigaciones, ubicado en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC, a más tardar a los 10 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
----	-----------------------------	--	-------	--

		<p>(alta eficiencia para partículas en aire).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capa 2: Conocido comercialmente como algodón de aire caliente, tipo de material aislante, fabricado con fibra de poliéster, fibra de bajo punto de fusión. • Capa 3: Conocido comercialmente como algodón de aire caliente, tipo de material aislante, fabricado con fibra de poliéster, fibra de bajo punto de fusión. • Capa Externa (expuesta al ambiente): Tela no tejida, suave fabricada con polipropileno 100%, bloquea el polvo, olores y partículas peligrosas. • Puente nasal ajustable: Fabricado de alambre de aluminio recubierto de plástico y recubierto. Se ajusta de una manera más firme al tabique nasal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La vida útil de todos los insumos será de al menos 2 años desde su fecha de entrega hasta su caducidad.
--	--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Banda elástica ajustable: Hecha de material elástico. Si siente que la mascarilla no se ajusta adecuadamente, esta banda le permite hacer un nudo. • BFE: por encima del 95%. • Color: Blanco. 		
20	Guantes de nitrilo	<ul style="list-style-type: none"> • Guante de nitrilo azul sin polvo 3,8 Gr. (3,0 mm), fabricado en nitrilo de color azul de primera calidad. • No contiene proteína natural de látex. Se adapta perfectamente a la mano y no oprime. • Puño largo con reborde. • Ambidiestro, Artículo Sanitario clase I. • Grosor de guante de 0,06, fuerza a la rotura (n) 6.0 (min), longitud de guante (mm) 240+- 2, peso (g) 3.8+/- 0.03. • Tallas S, M, L. 	552 cajas de 50 pares	

21	Trajes de bioseguridad nivel III	<ul style="list-style-type: none"> • Descartable: Ropa de protección categoría de nivel 3 que cumpla normativa EU 2016/425 o la norma EN 14126:2003. • Talla: LG. • De uso único, resistente a fluidos, desechable, longitud hasta la mitad de la pantorrilla para cubrir la parte superior de las botas, color blanco para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o puño elástico para anclar las mangas en su lugar. 	11,160 trajes (447 cajas de 25 unidades)	
22	Alcohol Clínico al 70%	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto orgánico que proviene del proceso de destilación, líquido incoloro inflamable. • Desinfectante de superficies pequeñas, no afecta superficies metálicas, puede usarse para desinfectar aparatos electrónicos y manos, en caso de no contar con agua y jabón, debido a que es un líquido inflamable. • Presentación de 01 Galón. 	1,140 Galones	

23	<p>Químicos Desinfectantes</p> <p>Solución desinfectante CIP - Amonio cuaternario (15,000 ppm)</p> <p>Quinta Generación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compuestos orgánicos con efecto biocida, forman soluciones estables en agua. • Compuesto químico: n-alquil metil bencil cloruro de amonio 15,000 ppm. • Desinfectante de superficies, no afecta superficies metálicas, puede usarse para desinfectar aparatos electrónicos. • Presentación: 01 Galón. 	144 Galones	
24	Frascos Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> • Recipiente de polietileno de alta densidad, de forma cilíndrica alargada, de una capacidad volumétrica de 120 ml. • Que tenga atomizador de gatillo o de botón. 	190 frascos	
<p>NIVEL DE RIESGO III</p> <p><i>Personal Policial de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y Secretaria de Seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio y requieren un nivel de protección inferior a los anteriores.</i></p>				
25	Mascarillas KN95	<ul style="list-style-type: none"> • EN149:2001+A1:2009. • Estilo: Con gancho para la oreja y ajustador nasal de aluminio interno. • Material: Doble no tejido suave, algodón con filtro de 	455,976	<ul style="list-style-type: none"> • El suministro se entregará de manera parcial en el Almacén del Departamento de Apoyo Logístico Policial (DALPO), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua.

		<p>aire caliente ES, soplado por fusión, agradable para la piel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BFE: Por encima del 95%. • Color: Blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera entrega de 160,000 unidades, en un plazo máximo de 10 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato. • Una segunda entrega de 160,000 unidades, en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución. • Una tercera y última entrega de 135,976 unidades, a más tardar a los 30 días calendario contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la segunda entrega, a satisfacción de la institución. • La vida útil de las mascarillas será de al menos dos (02) años desde su fecha de entrega hasta su caducidad.
--	--	---	--

26	Gafas de protección de bioseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Protección frente a impacto de partículas de alta velocidad. • Protección contra la radiación UV. • Construcción liviana. • Tratamiento anti-ralladura para una mayor duración de los lentes y una mejora en la visión. • Lentes en policarbonato transparentes. 	18,999	El suministro deberá entregarse en un lote único en el Almacén del Departamento de Apoyo Logístico Policial (DALPO), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua, a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato
27	Etanol al 70% (Alcohol clínico)	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto orgánico que proviene del proceso de destilación, líquido incoloro, inflamable. • Presentación: Botes con 01 galón. 	18,999 Galones	<ul style="list-style-type: none"> • El suministro deberá entregarse en un lote único en el Almacén del Departamento de Apoyo Logístico Policial (DALPO), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua, a más tardar 10 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. • La vida útil del Alcohol Clínico será de al menos dos (02) años desde la fecha de entrega hasta su caducidad.
28	Bote atomizador para alcohol	<ul style="list-style-type: none"> • Recipiente de polietileno de alta densidad, de forma cilíndrica alargada, de una 	18,999 Botes	El suministro deberá entregarse en un lote único en el Almacén del Departamento de Apoyo Logístico Policial (DALPO),

		capacidad volumétrica de 120 ml. <ul style="list-style-type: none"> • Que tenga atomizador de gatillo o de botón. 		ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua, a más tardar 30 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.
--	--	---	--	---

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. La institución se reserva el derecho de aceptar ofertas alternas, siempre y cuando respondan a las recomendaciones del personal técnico científico y sean planteadas con anticipación suficiente para la toma de decisiones.
- b. La Adjudicación de esta Contratación será por Ítems, por lo que los Oferentes podrán presentar oferta por los medicamentos, insumos, materiales y/o equipos que sean de su interés y conveniencia.

En ese sentido, los oferentes deberán cotizar la cantidad total de suministros incluida en los ítems de interés, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados, en caso de ser necesario.

- c. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad)⁴, así como el tiempo de entrega, con apreciación de valores agregados⁵ que se incluyan en las ofertas,
- d. La Oferta Económica debe formularse considerando el INCOTERM DDP (Puesto en lugar convenido, asumiendo todos los costos).
- e. En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.

⁴ Para esta evaluación, se practicarán pruebas de laboratorio a las muestras presentadas.

⁵ Considerando las limitaciones del contexto actual de Pandemia y Emergencia Nacional Sanitaria, en la revisión y análisis de las ofertas se tomará en cuenta la oferta más conveniente para los intereses del Estado, y los valores agregados que sean planteados para beneficio de la institución.

ANEXOS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
No.: *[indicar el número del proceso]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Invitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de contratación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Contratación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los Documentos de Contratación y la Ley de Contratación del Estado.

- g. La nacionalidad del oferente es:
- h. No tenemos conflicto de intereses.
- i. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- j. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta contratación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- k. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

- “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - 2) DEROGADO;
 - 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
 - 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
 - 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
 - 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
 - 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

PLAN DE OFERTA O FORMATO DE COTIZACIÓN

No.	Descripción de los Bienes	Plazo de entrega	Cantidad	Precio Unitario de cada artículo	Precio Unitario de cada artículo entregado en Honduras (todos los impuestos incluidos)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo
1	<i>(indicar nombre de los Bienes)</i>	<i>[indicar plazo de entrega ofertada]</i>	<i>(indicar el número de unidades a proveer)</i>	<i>(indicar precio unitario)</i>	<i>(indicar precio total por cada artículo en Honduras)</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>(indicar precio total por artículo)</i>
2							
3							
4							
							Precio Total de la Oferta

País de origen de los bienes: _____

Nombre de la empresa: _____

Firma y sello del Representante Legal: _____

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ACLARACIONES No. 1

El Ocotal, F.M.,
22 de agosto de 2020

Señores

EMPRESAS PARTICIPANTES E INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001

Presente.

Señores Participantes e Interesados:

Por este medio, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad tiene a bien hacer de su conocimiento las respuestas oficiales a las consultas y observaciones realizadas por participantes e interesados en el proceso de **Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001**, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”**, luego de la celebración de la Reunión Informativa de Aclaraciones virtual el día viernes 21 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m.

1. *¿La participación en el proceso de contratación debe hacerse por la totalidad del requerimiento incluido en el Documento de Contratación?*

R/ Todos los interesados que cumplan los requisitos de idoneidad, capacidad técnica, solvencia financiera y no se encuentren comprendidos dentro de las Inhabilidades y Prohibiciones para contratar con el Estado, **podrán presentar Oferta por el o los Ítems que sean de su interés**, debiendo cotizar la totalidad de suministros solicitados en cada uno de ellos.



(Referencia: Inciso b) apartado 2. Términos y Condiciones, Sección II. Especificaciones Técnicas, página 42 del Documento de Contratación).

2. **¿Cuáles son las formas aceptadas para la presentación de las traducciones?**

R/ Al tratarse de un documento subsanable, y considerando las dificultades existentes para realizar gestiones administrativas en las Instituciones Públicas durante el contexto de Pandemia, las traducciones podrán ser presentadas sin la validación oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, **siempre y cuando sean realizadas por personas naturales o jurídicas debidamente certificadas y acreditadas para este propósito.**

Para lo cual, se deberá anexar el comprobante que confirme la capacidad con que actúa la persona natural o jurídica que sirva de intérprete.

Asimismo, se admitirá la presentación de una **constancia que indique que la traducción se encuentra en proceso o trámite ante la Secretaría de Estado competente**; una vez emitida la traducción oficial, ésta deberá presentarse ante el ente contratante.

3. **¿Las garantías de cumplimiento y calidad pueden ser fianzas?**

R/ En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, el apartado 12. Garantías, Sección I. Instrucciones a los Oferentes para la Presentación de las Ofertas del Documento de Contratación, expresamente señala aquellos títulos ejecutivos admitidos como garantía, indicando lo siguiente: **“Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.”**

Se recomienda revisar con especial atención los siguientes aspectos: El nombre correcto del beneficiario (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad), la vigencia y el monto.

(Referencia: Pág. 14 del Documento de Contratación).



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

4. *¿Se requiere presentar **Garantía de Mantenimiento de Oferta**?*

R/ No. Considerando los tiempos previstos para el proceso de contratación y la ventaja que concede la modalidad al no sujetarse a las formalidades de una licitación, el apartado 10. Vigencia de las Ofertas, de la Sección I del Documento de Contratación, señala que *“Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Treinta (30) días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta (...)”*, para lo cual, los oferentes deberán sujetarse a este aspecto e indicar expresamente la vigencia de la oferta presentada.

(Referencia Pág. 9 del Documento de Contratación).

5. *Respecto al Ítem 14. “Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95”, con válvula.” ¿Se pueden presentar alternativas?*

R/ Se admitirán Mascarillas N-95 con o sin válvula, siempre y cuando cumplan con todas las Especificaciones Técnicas de aquellos modelos de mercado que cuentan con las Certificaciones solicitadas (NIOSH N95) y sean acreditadas para uso médico-hospitalario, por el nivel de exposición del personal de la Dirección de Sanidad Policial.

6. *¿Qué tan rápida será la adjudicación una vez presentada las ofertas?*

R/ Tomando en cuenta la Emergencia Sanitaria, la modalidad de contratación y los tiempos dispuestos para el periodo de Evaluación Técnica y Subsanciones, se tiene previsto una adjudicación en **aproximadamente 2 semanas**, a partir de la fecha de presentación de ofertas.

7. *Respecto al Ítem 19. “Mascarillas KN95 FFP2”, ¿se requiere que el anillo que va en la nariz sea oculto o metálico?*

R/ Por experiencia en el uso institucional, se **prefiere que el sostén del puente nasal sea recubierto, al ser más flexible y ajustable**; no obstante, se admitirán las Mascarillas que cumplan con las Especificaciones Técnicas y Certificaciones solicitadas, de acuerdo a la exposición y nivel de riesgo.



8. *¿En qué momento se presentarían las muestras?*

R/ REPÚBLICA DE HONDURAS
Las muestras deben entregarse al mismo tiempo que la Oferta, es decir, el Miércoles 26 de agosto de 2020, a más tardar a las 09:50 a.m.

9. *Respecto al requisito solicitado para la Evaluación Técnica Documental "Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra finalizados en los últimos 05 años", ¿se pueden presentar también facturas o necesariamente contratos u órdenes de compra?*

R/ Se requiere la presentación de documentos probatorios que acrediten la experiencia de la empresa en la comercialización y/o distribución de los suministros, así como el cumplimiento de obligaciones adquiridas anteriormente.

Para lo cual, se admitirán los siguientes: **Contratos y/u Órdenes de Compra con Actas de Recepción, y Constancias que confirmen que el proveedor suministró a satisfacción (en tiempo y forma) los productos requeridos por el cliente.**

Toda la documentación e información entregada por el Oferente estará sujeta a validación por el ente contratante. (Referencia inciso c), Pág. 10 del Documento de Contratación).

10. *¿Qué documentos no son subsanables?*

R/ El Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que versa sobre la Descalificación de Oferentes, establece: "*Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:*

- a) *No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;*
- b) *Estar escritas en lápiz "grafito";*
- c) *Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles; (No aplica al no solicitarse garantía de mantenimiento de oferta en este proceso).*



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

- d) *Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;*
- e) *Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;*
- f) *Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;*
- g) *Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;*
- h) *Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;*
- i) *Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;*
- j) *Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones."*

11. *¿Los requisitos de información legal, principalmente los que dependen de Instituciones del Estado, pueden ser presentados en la subsanación?*

R/ Sí. De acuerdo al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que versa sobre los Defectos u omisiones, expresamente se indica que: "*Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley. (...)*"

Se recomienda que las empresas visiten los Portales y Sitios Oficiales de las Instituciones de la Administración Pública y verifiquen los trámites de emisión de constancias habilitados para su gestión en línea.

12. *¿Pueden servir de referencia las ventas realizadas a Sector Privado o únicamente al Estado?*

R/ Sí. El requisito estipulado como "*Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra finalizados en los últimos 05 años (...)*" **no restringe la naturaleza**



del cliente o beneficiario, indicando en su contenido la expresión "*Naturaleza del cliente (público o privado) (...)*". (Referencia Pág. 11 del Documento de Contratación).

Lo anterior, en vista que el propósito de este requisito es contar con evidencias que confirmen que se trata de empresas responsables, con capacidad de constituir obligaciones y cumplirlas a entera satisfacción del contratante, con base al análisis de sus experiencias anteriores, ampliando la participación de oferentes.

13. *¿En qué consisten las ofertas alternativas?*

R/ Se refiere a la presentación de una Oferta que, siendo diferente, **cuenta con características similares y cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas** y requerimientos establecidos por el contratante, por lo que es un sustituto técnicamente viable.

Por ejemplo, en tecnología, si se contrata el almacenamiento de información, los proveedores podrían ofertar como opciones el uso de dispositivos USB, servidores o nubes.

14. *Respecto a los Ítems 22 y 27, ¿alguno se refiere a gel desinfectante de manos?*

R/ Ambos se refieren a Etanol al 70% (Alcohol clínico), solo varían las cantidades del suministro y los Usuarios finales.

15. *Respecto a los Ítems del 19 al 24, ¿Cómo se realizaría la entrega, lugar y plazo?*

R/ De acuerdo a los Términos y Condiciones indicados por el contratante para el Nivel de Riesgo II, "*los suministros de este nivel de riesgo deberán entregarse en un lote único en el Almacén de la Dirección Policial de Investigaciones, ubicado en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC, a más tardar a los 10 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.*" (Referencia Págs. 35-39 del Documento de Contratación).

16. *¿Por qué se solicitan productos o bienes descartables y no lavables?*

R/ El uso de equipo de protección personal lavable o reutilizable requiere contar con un Centro de Operaciones con autoclaves especiales, que esterilicen de manera adecuada



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

todos los materiales, instrumentarias y otros, para lo cual, se necesitaría **incurrir en una inversión económica para la adquisición, instalación, manejo y mantenimiento de dicha maquinaria**, considerando que la Institución no tiene ninguna.

Asimismo, es conocido científicamente que, en la esterilización de materiales, equipos e indumentaria reutilizable o lavable, hay un proceso de manejo de desechos bio-infecciosos, ya sea de forma líquida o sólida, que implica dirigir esfuerzos en un trabajo especializado y el **aumento del nivel de contaminación**.

17. Si cuento en mi Inventario con la totalidad de los Ítems, lo que reduciría mi Caja y Bancos, ¿de qué otra forma puedo comprobar la capacidad de entrega del suministro que no sea únicamente con líneas de crédito?

R/Si ya cuenta con la disponibilidad del suministro, puede corroborarlo con la presentación de la **factura de compra** de dichos productos.

18. ¿Es necesario presentar los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre de 2019 o al segundo trimestre 2020?

R/ Se requiere la presentación de los **Estados Financieros hasta el 31 de diciembre de 2019**, no obstante, si los tiene actualizados, también puede proporcionarlos.

19. ¿Se firmarán Contratos Individuales con cada Proveedor ganador?

R/ Sí. Se formalizarán **contratos con cada uno** de los Proveedores adjudicados.

20. ¿Los estados financieros deben ser auditados por una compañía auditora registrada en la CNBS?

R/ Sí. En el apartado de la Información Financiera, se indica en el inciso b) "*Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada.*" Entendiéndose necesariamente a una persona natural o jurídica que se encuentre inscrita en la CNBS. (Referencia Pág. 10 del Documento de Contratación).



GOBIERNO DE LA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

21. *¿Pueden aceptar constancia de la firma auditora que los EEFF están siendo elaborados y con compromiso de fecha de entrega?*

R/ No. Para la Evaluación Financiera se requiere la revisión de los Estados Financieros ya auditados; no obstante, es un documento subsanable, por lo que puede no ser adjuntado al momento de la Presentación de la Oferta.

22. *¿El pago se verá afectado por el cambio de autoridades en la Secretaría de Finanzas?*

R/ El financiamiento de este proceso de contratación proviene del Fondo de Seguridad Vial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Vial, por lo que se trata de fondos confirmados y dicho cambio no afecta el pago de los contratos celebrados.

Para este propósito, el proveedor únicamente debe cumplir con la presentación de los documentos requeridos para el trámite administrativo.

23. *En el Ítem 20, ¿se puede ofertar cajas de 100 pares de guantes siendo el total de los guantes?*

R/Sí, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de pares de guantes solicitados.

24. *¿Se puede participar en el Acto de Apertura de Ofertas?*

R/ Todos los interesados, empresas participantes, veedores, entes contralores, beneficiarios y público en general, pueden asistir y presenciar el Acto de Apertura de Ofertas, el día miércoles 26 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m.

Para evitar la aglomeración de personas, aquellos que deseen participar de manera presencial, favor hacerlo de manera ordenada, siguiendo las medidas de bioseguridad, distanciamiento social y enviando solamente 1 representante por empresa.

El resto podrá acompañar el proceso mediante la modalidad virtual, ingresando al enlace incluido en el inciso b), apartado 9. Presentación de Ofertas, Sección I. (Referencia Pág. 6 del Documento de Contratación).

25. *¿Se requiere estar inscrito en la ONCAE para participar en el proceso?*

R/ Para la presentación de oferta, puede anexarse la Constancia que acredite que su inscripción se encuentra en trámite; no obstante, para la Formalización del Contrato



si se requiere la entrega de la Constancia de Inscripción. (Referencia Pág. 9 del Documento de Contratación).

En caso de dificultad, la Institución hará la consulta de manera oficial a la ONCAE, para no entorpecer la celebración del contrato ni la entrega de los suministros.

26. ¿Qué Ítems requerirán la entrega de muestras para práctica de laboratorio, así como Registro Sanitario, y Garantías de Fábrica y de Calidad?

R/ Las muestras deben entregarse rotuladas de acuerdo al Número de Ítem, según el cuadro siguiente:

No. de Ítem	Equipo requerido	Garantía de Fábrica	Garantía de Calidad	Muestra	Registro Sanitario
NIVEL DE RIESGO I					
1	Reactivo COVID-19 AB AFIAS (anticuerpos)	Sí	Sí	No	Sí
2	Reactivo COVID-19 AG AFIAS (Antígeno)	Sí	Sí	Muestra de 10 Reactivos	Sí
3	Tabletas Azitromicina 500 mg	No	Sí	Muestra de 10 tabletas	Sí
4	Tabletas Zinc 100 mg	No	Sí	Muestra 10 tabletas	Sí
5	Tabletas Lanzoprazol 30 mg	No	Sí	Muestra de 10 tabletas	Sí



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS				
6	Maqui-Gil	No	Sí	Muestra de 10 frascos	Sí
7	Tabletas Vitamina C 500 mg	No	Sí	Muestra de 10 tabletas	Sí
8	Tubos rojos para química	Sí	Sí	Muestra de 10 tubos	No
9	Agujas vacutainer 21G X1 ½.	Sí	Sí	Muestra de 10 agujas	No
10	Cubre botas	Sí	Sí	Muestra de 10 cubre botas	No
11	Traje de bioseguridad	Sí	Sí	Muestra de 3 trajes de bioseguridad	No
12	Bata quirúrgica desechable estéril	Sí	Sí	Muestra de 3 batas quirúrgicas	No
13	Gorros quirúrgicos	Sí	Sí	Muestra de 10 gorros quirúrgicos	No
14	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	Sí	Sí	Muestra de 10 Mascarillas N-95	Sí
15	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	Sí	Sí	No. Podrá realizarse Inspección o Visita de Campo.	Sí



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

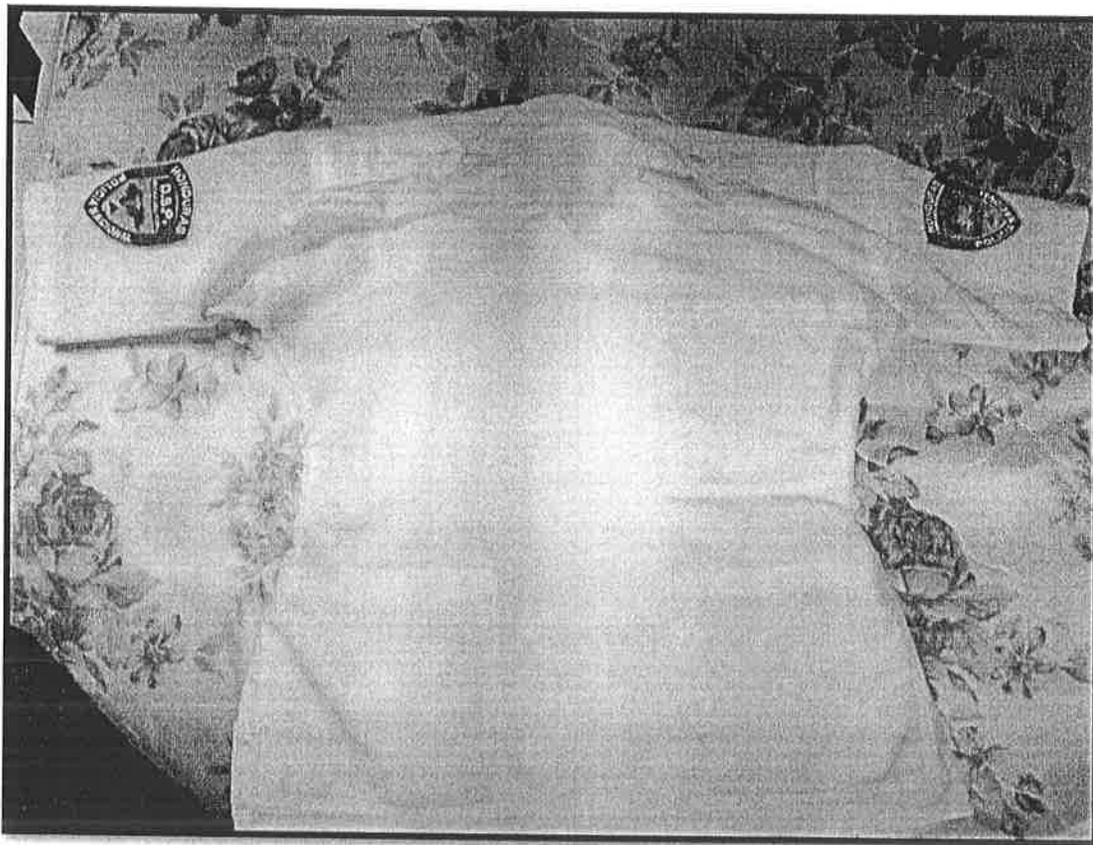
16	Pijamas quirúrgicas color azul marino, anti fluidos con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial	Sí	No	Muestra de 1 pijama quirúrgica azul marino	No
17	Pijamas quirúrgicas color celeste con blanco con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial	Sí	No	Muestra de 1 pijama quirúrgica color celeste	No

18	Gabachas con bordado de monogramas de la Policía Nacional y del Departamento de Sanidad Policial	Sí	No	Muestra de 1 gabacha	No
NIVEL DE RIESGO II					
19	Mascarillas KN95 FFP2	Sí	Sí	3 muestras aleatorias por lote y marca entregada	Sí
20	Guantes de nitrilo	Sí	Sí	No	Sí
21	Trajes de bioseguridad nivel III	Sí	Sí	1 muestra aleatoria por lote y marca entregada	Sí
22	Alcohol Clínico al 70%	Sí	Sí. Incluir Ficha Técnica de reactivo	No	Sí. Incluir resultados de Control de Calidad por lote y trazabilidad de ingredientes activos.

23	Químicos Desinfectantes Solución desinfectante CIP - Amonio cuaternario (15,000 ppm) Quinta Generación	Sí	Sí. Incluir Ficha Técnica de reactivo	No	Sí. Incluir resultados de Control de Calidad por lote y trazabilidad de ingredientes activos.
24	Frascos Atomizadores	Sí	Sí	No	No
NIVEL DE RIESGO III					
25	Mascarillas KN95	Sí	Sí	Muestras de 10 Mascarillas KN95	Sí
26	Gafas de protección de bioseguridad	Sí	Sí	Muestras de 10 gafas de protección	Sí
27	Etanol al 70% (Alcohol clínico)	Sí	Sí. Incluir Ficha Técnica de reactivo	No	Sí. Incluir resultados de Control de Calidad por lote y trazabilidad de ingredientes activos.
28	Bote atomizador para alcohol	Sí	Sí	No	No

27. *¿Se proporcionarán los logos que deben ir bordados en las pijamas y gabachas?*

R/ Sí. Se anexan al presente documento de Aclaraciones.



Ubicación de los monogramas.

Carta de Invitación a Cotizar

Señores

**INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001**

Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 mediante el cual, el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado declaró **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19); y, de conformidad a la facultad autorizada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través del Decreto No. 90-2020, de contratar de manera directa las obras, bienes y servicios que considere necesarios para la contención, atención y mitigación de los efectos sanitarios, económicos y sociales derivados de la Pandemia.

Esta Secretaría de Estado les invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001**, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”**.

Los fondos destinados para el financiamiento de esta contratación provienen del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Vial, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, con el propósito de presenciar el Acto de Apertura de Ofertas del Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-001 para la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y LABORATORIO, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL**”; presentes: Abogada **NELDA JAKELINE MONTOYA LÓPEZ**, en representación de la Gerencia Administrativa, Subcomisionado de Policía **CÉSAR AUGUSTO JHONSON MEJÍA**, en representación de la Dirección de Logística de la Policía Nacional, Sub Comisario de Policía **JORGE AMILCAR BUSTILLO RIVERA** en su condición de Gerente Operativo del Consejo Nacional de Seguridad Vial, Inspector de Policía **HENRY MEDARDO AVILÉS HERNÁNDEZ**, en representación del Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; con el acompañamiento de los Licenciados **FERNANDO RUIZ** y **YAZMINA BANEGAS**, representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Licenciada **ELENA MARÍA FREIJE**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA) y representante del

Consejo Nacional de Seguridad Vial, Licenciada **MARIELA GARCÍA**, en su condición de Oficial de Transparencia, Licenciada **JOHANNA LIZETH ZÁVALA** en calidad de observador y representante del Tribunal Superior de Cuentas; y por parte de los Oferentes: **HEBER NARVAEZ**, representante de la empresa GRUPO TECNIMED, **DANIELA LAGOS** de la empresa Visión Médica, **ÁNGELA ABADIE** de la empresa CORINFAR, **OSIRIS BURGOS** de la empresa DIVERCA, **ROGER CANO** de la empresa LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, **LUIZ MORCILLO** de la empresa BAZAR DIANA, **DOLNNY ESCALANTE** de la empresa INVERSIONES PUBLICITARIAS, **JOSE AGURCIA** de la empresa LEOPLAST. Asimismo, participan mediante modalidad virtual Comisionado de Policía **GERZON ONAN VELÁSQUEZ AGUILERA**, Director Nacional de Vialidad y Transporte y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Vial, Subcomisionado de Policía **LUIS ALONZO BUSTAMANTE SOLANO**, Jefe del Departamento de Sanidad Policial, **CARLOS ALBERTO HERRERA MONTES**, representante de LAMYSEF, **VALERIA DEL CARMEN OBANDO MEJÍA**, representante de DITEX, **MARÍA ANGELINA LUCAS ZELAYA** representante de la empresa DISEÑO Y ACTUALIDAD.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

1. NIPRO MEDICAL CORPORATION

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
8	Tubos rojos para química	14,000	Presentó Muestra
9	Agujas vacutainer 21G X1 ½.	14,000	Presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS			74,627

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

2. INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Oferta Total en Lempiras	Observaciones
25	Mascarillas KN95 EN149:2001+A1:2009	455,976	14,158,054.80	Presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS			14,158,054.80	

3. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Oferta Total en Lempiras	Observaciones
23	Solución desinfectante CIP Amonio Cuaternario 15,000 ppm	144	125,359.20	Presentó Muestra
TOTAL			125,359.20	

4. DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V. (DITEX)

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
10	Cubre Botas (pares)	2,000	Presentó Muestra
11	Traje de Bioseguridad	2,000	Presentó Muestra
12	Bata quirúrgica desechable estéril	3,000	Presentó Muestra
13	Gorros quirúrgicos	3,000	Presentó Muestra
14	Mascarilla N-95 respirador desechable	12,000	Presentó Muestra

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

16 /	Pijamas quirúrgicas color azul marino	149	Presentó Muestra
17 /	Pijamas quirúrgicas color celeste	208	Presentó Muestra
18 /	Gabachas con bordado	166	Presentó Muestra
19 /	Mascarillas KN95 FFP2	4,560	Presentó Muestra
20 /	Guantes de Nitrile (pares)	27,600	No presentó Muestra
21 /	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11,160	Presentó Muestra
25 /	Mascarillas KN95	455,976	Presentó Muestra
TOTAL			23,734,841.65

5. INVERSIONES PUBLICITARIAS

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
1 /	Reactivo COVID-19 AB AFIAS (Anticuerpos)	9,192	No presentó Muestra /
3 /	Tabletas de Azitromicina 500 mg	60,000	Presentó Muestra
19 /	Mascarillas KN95 FFP2	4,560	Presentó Muestra
22 /	Alcohol clínico al 70%	1,140	No presentó Muestra
25 /	Mascarillas KN95	455,976	Presentó Muestra
27 /	Etanol al 70% (alcohol clínico)	18,999	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS			15,633,594.36

6. DISEÑO Y ACTUALIDAD, S. DE R.L.

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
16 /	Pijamas quirúrgicas color azul marino	149	Presentó Muestra
17 /	Pijamas quirúrgicas color azul celeste	208	Presentó Muestra
18 /	Gabachas con bordado	166	Presentó Muestra

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS	589,650.00
---------------------------------	-------------------

7. BAZAR DIANA, S. DE R.L.

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
25	Mascarillas KN95	455,976	Presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		10,373,454.00	

8. CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
1	Reactivo COVID-19 AB AFIAS	9,192	Presentó Muestra ✓
3	Azitromicina 500 mg	60,000	Presentó Muestra
4	Zinc 100 mg	54,000	No presentó Muestra
5 ✓	Lanzoprazol 300 mg	54,000	Presentó Muestra
6 ✓	MACRO C-19	2,700	Presentó Muestra
7 ✓	Vitamina C 500 mg	54,000	Presentó Muestra
10 ✓	Cubre botas descartable	2,000	Presentó Muestra
11 ✓	Trajes de Bioseguridad	2,000	Presentó Muestra
12 ✓	Bata quirúrgica	3,000	Presentó Muestra
13 ✓	Gorro quirúrgico descartable	3,000	Presentó Muestra
19 ✓	Mascarillas KN95	4,560	Presentó Muestra
21 ✓	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11,160	No presentó Muestra
22 ✓	Alcohol clínico al 70%	1,140	Presentó Muestra
23 ✓	Solución desinfectante Amonio Cuaternario	144	Presentó Muestra

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

25 /	Mascarilla KN95	455,976	Presentó Muestra
27 /	Alcohol clínico al 70%	18,999	Presentó Muestra
28 /	Atomizador para alcohol 120 ml	18,999	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		29,360,127.00	

9. EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES CM

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
1	Reactivo COVID-19 AB AFIAS	10,000	No presentó Muestra
10 /	Cubre botas	10,000	No presentó Muestra
12 /	Batas quirúrgicas	10,000	No presentó Muestra
13 /	Gorros quirúrgicos	10,000	No presentó Muestra
14 /	Mascarillas N95	12,000	No presentó Muestra
19 /	Mascarillas KN95 sin filtro	10,000	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		7,210,000.00	

10. GRUPO TECNIMED

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
1	Reactivo COVID-19 AB AFIAS (anticuerpos)	9,192	No presentó muestras
2	Reactivo COVID-19 AB AFIAS (antígeno)	816	No presentó muestras
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		6,004,830.02	

11. LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
19	Mascarillas KN95 FFP2	4,560	No presentó Muestra
24 /	Frascos atomizadores	190	No presentó Muestra
25 /	Mascarillas KN95	455,976	Presentó Muestra
28	Frascos atomizadores	18,999	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		14,176,833.20	

12. DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMÉRICA (DIVERCA)

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
3	Tabletas de Azitromicina 500 mg	60,000	Presentó Muestra
4	Zinc 100 mg	54,000	Presentó Muestra
5 /	Lanzoprazol 30 mg	54,000	No presentó Muestra
6	MACRO C-19	2,700	No presentó Muestra
8 /	Tubos rojos para química	14,000	Presentó Muestra
11 /	Traje de Bioseguridad	2,000	Presentó Muestra
12 /	Bata quirúrgica	3,000	Presentó Muestra
13 /	Gorros quirúrgicos	3,000	Presentó Muestra
22 /	Alcohol clínico al 70%	1,140	No presentó Muestra
25 /	Mascarillas KN95 sin válvula	455,976	Presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		17, 265,778.28	

13. LEOPLAST

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
13	Gorros quirúrgicos	6,000	Presentó Muestra
22 /	Alcohol clínico al 70%	1,140	No presentó Muestra

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

23 /	Solución desinfectante Amonio Cuaternario	144	No presentó Muestra
27	Alcohol clínico al 70% líquido puro	18,999	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		3,543,758.85	

14. PHARMA INTERNACIONAL S. DE R.L.

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
19 /	Mascarillas KN95	4,560	Presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		113,498.40	

15. VISION LENS MÉDICA, S. DE R.L.

No. de Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Observaciones
8	Tubos rojos para química	14,000	No presentó Muestra
11	Trajes de Bioseguridad	2,000	No presentó Muestra
13	Gorros quirúrgicos	3,000	No presentó Muestra
14 /	Mascarillas N95	12,000	No presentó Muestra
19 /	Mascarillas KN95	4,560	No presentó Muestra
26 /	Gafas de Protección	18,999	No presentó Muestra
28	Atomizador 120 ml	18,999	No presentó Muestra
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS		4,812,396.25	

OBSERVACIONES:

- Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en este Acto de Apertura de Ofertas, la Comisión de Apertura de **DECLARA DESIERTOS** los Ítems para los cuales no se presentaron ofertas.

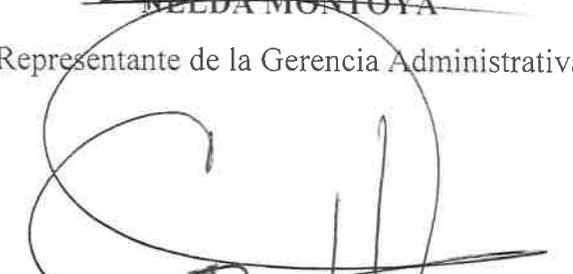
Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

- Los representantes de las empresas participantes, interesados, veedores, y observadores dieron lectura y revisión íntegra al Acta, ratificando su contenido.

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo la una de la tarde (01:00 p.m.), dando fe de lo anterior, firman en constancia todos los miembros que conforman la Comisión de Apertura y empresas participantes que comparecieron de manera presencial.


NELDA MONTOYA

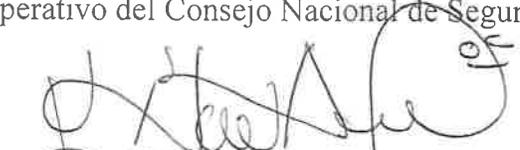
Representante de la Gerencia Administrativa


CÉSAR AUGUSTO JHONSON MEJÍA

Dirección de Logística de la Policía Nacional


JORGE AMILCAR BUSTILLO RIVERA

Gerente Operativo del Consejo Nacional de Seguridad Vial


HENRY AVILÉS

Departamento de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la SEDS


HEBER NARVAEZ

GRUPO TECNIMED


DANIELA LAGOS

Visión Médica



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa
No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-01

ÁNGELA ABADIE

CORINFAR

OSIRIS BURGOS

DIVERCA

ROGER CANO

LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS

Luis Morcillo

LUIZ MORCILLO

BAZAR DIANA

DOLNNY ESCALANTE

INVERSIONES PUBLICITARIAS

JOSE AGURCIA

LEOPLAST